



Comisión Ejecutiva

Circular 69/15

ELIMINACIÓN DE DÉBITOS, ABIERTO EL DEBATE

31/07/15

A petición del resto de sindicatos, desde UGT hemos hecho entrega del estudio elaborado respecto a la propuesta de vacaciones que posibilita eliminar débitos en el colectivo de Maquinistas de Tracción Eléctrica. En este sentido, agradecemos a todos los compañeros que han apoyado con su firma el planteamiento de buscar alternativas viables para eliminar débitos abriendo así el debate, no sólo con el resto de sindicatos, sino también con la Dirección. **Como ya explicamos en nuestra anterior circular 61/2015, la propuesta presentada no altera los grupos de vacaciones de verano, solamente propone unos nuevos grupos de vacaciones en invierno, que aplicados a los 7 grupos de descanso generan unos días de crédito dependiendo de cada grupo.** El cómputo anual actual es de 1642'5, por lo cual el número de días de trabajo es de 219, el de descansos de 110 y el número de días de vacaciones laborables es de 36 con R.M. dentro de jornada, uno más si el R.M. se realiza fuera de jornada.

Los cálculos se han realizado añadiendo los 14 agentes que se reclasificaron al colectivo de Maquinistas el día 9 de Septiembre de 2014 y los 19 que lo hicieron el día 23 de Enero de 2015 a los 1525 maquinistas que constaban en el acta de la 17ª reunión de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio 2013/15 de fecha 29 de Agosto de 2014 en la que se reajustaron los cupos de vacaciones del colectivo de Maquinistas para el año 2015. Aplicando la homogeneidad del acuerdo de vacaciones, correspondería que lo disfrutaran aproximadamente unos 312 compañeros por grupo en verano y 104 en cada uno de los periodos de invierno, exceptuando los correspondientes al grupo 5 que corresponderían en invierno, 132, 63, 40, 40 y 37 para cada uno de los subgrupos.

Una vez analizadas las 119 combinaciones que existen con la propuesta planteada y descontado de los créditos generados se eliminan los débitos, la mayoría de los sindicatos estamos pendientes de la respuesta del SCMM que ha manifestado en reuniones estar trabajando en otra propuesta que elimina las semanas cojas. **En UGT entendemos que para que dicha propuesta sea complementaria con la presentada, de incidir en los grupos de vacaciones de invierno, rebajaría los días en los nuevos propuestos.** Desconocemos si podría colisionar con la normativa existente. Por ello, una vez la presenten, si la reducción media de los días de vacaciones de los nuevos grupos de invierno no contraviene lo establecido, posteriormente de ser complementaria, se debería realizar la pertinente Asamblea del colectivo, en la cual explicar el posible sistema con el planteamiento ya realizado.

UGT piensa que al margen del trabajo pendiente, deberíamos presentar a la Dirección en la próxima reunión, el planteamiento unánime de eliminar los débitos, abriendo el debate y obligando a la misma a trabajar en ello, así de llegar a algún acuerdo, éste podrá aplicarse cuanto antes, pues ya para el presente año es prácticamente imposible.

Fdo. La Comisión Ejecutiva